

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PERSOLUCION S.A.**

Cumpliendo con las disposiciones legales de la Ley de Compañías y las Estatutarias presento a ustedes, señores accionistas de la **COMPAÑIA PERSOLUCION S.A.**, el correspondiente *Informe por el periodo económico correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.*

Con la finalidad de poder cumplir con mi obligación legal, la Gerencia General de la Compañía me ha facilitado toda la información necesaria y requerida sobre las operaciones y registros contables pertinentes; así como también he procedido a revisar el Balance General y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico de 2009, sobre el cual me permito manifestar lo siguiente:

- 1) Los sistemas contables de la Compañía son establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 2) De igual forma, la Cuenta Caja-Bancos se ha iniciado sin ninguna anomalía. Además, correlativamente se puede informar que fueron revisadas las cuentas del Pasivo y del Patrimonio de la Empresa, llegando al resultado de que los saldos de cada uno de los valores son adecuados.
- 3) Siendo importante de resaltar que de dichos estados financieros se desprende todos los movimientos administrativos, financieros y económicos de la Empresa durante este ejercicio económico, que pese a las circunstancias que vive el país, esto no ha impedido la prosecución de sus actividades y metas que se ha fijado la Empresa, para el afianzamiento comercial definitivo en un futuro. La administración de la Compañía ha sido acertada, cumpliendo a cabalidad con todas las disposiciones legales y estatutarias.

Para finalizar podemos decir que la administración de la Empresa **PERSOLUCION S.A.**, ha iniciado la contabilidad, con los métodos y normas contables de general aceptación.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Quito, 09 de Abril de 2010


Jorge Paucar
COMISARIO PRINCIPAL

EXPEDIENTE DE LA CIA.: 85413

